

PROGRAMA DE GOBIERNO

**"PORQUE PUERTO LLERAS NOS INTERESA
A TODOS"**

ALCALDE

2008 - 2011

PUERTO LLERAS (META)

HECTOR DIOSA SEGURA

INTRODUCCION

El programa de gobierno 2008-2011 "PORQUE PUERTO LLERAS NOS INTERESA A TODOS", está orientado por los principios propios de la función administrativa definidos en los artículos 151, 288, 356, y 357 de la Constitución Política y dentro de las competencias propias de la administración Municipal.

Fue elaborado mediante la valoración de los problemas críticos que padecemos, identificados desde la persona, sociedad, el ente territorial y el país.

Se orienta a la promoción del desarrollo sostenible, humanista y dirigido con perspectivas de la producción diversificada y la competitividad.

Es un programa abierto diseñado para posibilitar la participación de la opinión ciudadana y lograr las metas de bienestar social, calidad de vida y en general, el desarrollo sostenible que con urgencia demanda nuestro municipio.

Enfoca el apoyo a los campesinos, la mujer, maestros, deportistas, jóvenes, la niñez, adultos mayores, juntas de acción comunal, madres cabeza de hogar, y todos los estamentos de la sociedad que se espera tengan participación directa en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

SITUACIÓN ACTUAL

Los principales problemas que actualmente tiene nuestro municipio, los identificamos con el fin de iniciar acciones para aminorar las dificultades por las que debe atravesar la población que influyen de forma notable en el bienestar y en los niveles de satisfacción de vida y están detallados así:

SOCIAL

❖ POBLACIÓN:

La población del municipio se encuentra concentrada en el área rural en un 68% y un 32% en el área urbana. Esto indica que el mayor número de necesidades básicas insatisfechas para ser cubiertas están en el área rural, por esta razón se debe hacer mayor presencia por parte del gobierno municipal, para reducir las necesidades de esta población, esto sin descuidar las necesidades de la población en la parte urbana, se trabajara en la búsqueda de soluciones de la población en general de nuestro municipio. Este indicador es importante para lanzar una propuesta tendiente a darles solución, entre los mas importantes son:

❖ SALUD:

El municipio cuenta con 5 puestos de salud en el area rural, no adecuados para la atención de pacientes, estos son atendidos por promotores, con deficiente dotación hospitalaria, con una infraestructura inadecuada y sin medios de transporte para desplazar de manera urgente a los pacientes al hospital ubicado en el área urbana del municipio. El área urbana cuenta con un hospital de primer nivel de atención con deficiente atención de los pacientes por urgencias y cirugía por la carencia de médicos especializados, y

una adecuada dotación hospitalaria para la atención de los pacientes.

De otra parte dentro del marco legal, la ley 715 de 2002, solo le dio las competencias a los municipios de dirección de la salud en su jurisdicción, aseguramiento (régimen subsidiado) y salud pública lo que limita la acción propia del municipio en la gestión y desarrollo de la salud local en la toma de decisiones.

❖ EDUCACIÓN:

Las instituciones educativas 29, pertenecen al sector rural y 3 pertenecen al sector urbano.

La educación preescolar únicamente se presta en las escuelas urbanas.

La educación primaria en el sector urbano tiene una cobertura del 90% y en el sector rural del 80%; presentándose problemas de deserción en la mayoría de los establecimientos educativos.

La educación secundaria en el área urbana, cuenta con un Colegio Nacionalizado.

En las veredas de Caño Rayado y Charco Trece se encuentran localizados 2 internados administrados por la Diócesis del Ariari, los cuales prestan los servicios de educación básica, comedor escolar, internado y semi-internado.

❖ ALIMENTACION ESCOLAR:

Las instituciones educativas cuentan en su mayoría con restaurantes escolares.

❖ DEPORTE Y RECREACIÓN:

La infraestructura deportiva con que cuenta el municipio es de un parque principal, con dos canchas múltiples, una con graderías y cubierta para una capacidad de 350 personas, aquí se realizan los principales actos deportivos del municipio y toda la actividad cultural relacionada con el folclor y la idiosincrasia de la región, y un parque con un polideportivo en el barrio Popular. En el sector rural del municipio cuenta con algunos escenarios deportivos en los principales centros poblados y algunos parques de recreación infantil.

❖ CULTURA:

La infraestructura existente para desarrollar la cultura, se compone de unas instalaciones donde se presta el servicio de biblioteca, danzas y música.

❖ JUSTICIA:

La inspección de policía, atiende las contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal

❖ POBLACION VULNERABLE

Una de las competencias más importantes del municipio es la atención a la población infantil, a las madres comunitarias, madres cabeza de hogar, discapacitados, personas de la tercera edad y desplazados.

❖ DEFENSA, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION AL CIUDADANO

Puerto Lleras ha vivido situaciones de intranquilidad, originadas por la presencia de grupos armados al margen de la ley, actualmente se vive una situación de calma y paz.

❖ EMPLEO

El desempleo constituye uno de los problemas más graves y complejos que pueda enfrentar un municipio, por la generación de un nivel de producción inferior al potencial, disminución de la calidad de vida de la población y deterioro moral de quienes permanecen desempleados durante largo tiempo.

INFRAESTRUCTURA

❖ VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS:

De las viviendas del municipio el 8.7% están ubicadas en área urbana y el 91.3% en el área rural.

Servicio de acueducto: Las viviendas en el área urbana cuentan en su totalidad con el servicio de acueducto, mientras que en el sector rural solamente algunos centros poblados cuentan con este servicio.

El agua que se capta para el acueducto es de un pozo profundo, se cuenta con una planta de tratamiento y un equipo de bombeo.

En la zona rural el agua que se capta de pozos profundos se distribuye sin ningún tipo de tratamiento.

Servicio de alcantarillado: Las redes de alcantarillado en la zona urbana están en proceso de construcción.

Las viviendas cuentan con pozos sépticos, no recomendables por la contaminación de las corrientes de aguas subterráneas.

Servicio de energía: En la zona urbana la mayoría de las viviendas cuentan con este servicio.

En el área rural las redes llegan hasta el centro poblado de Villa de la Paz en cuanto a la margen derecha del río Ariari, en la margen izquierda hasta el centro poblado de Casibare y centro poblado de Tierra Grata, la demás zona rural requiere de la utilización de plantas eléctricas diesel (ACPM) y sistemas fotovoltaicos.

La mayoría de las viviendas del sector rural carecen de este servicio.

Servicio de gas: No existe servicio de gas domiciliario este es distribuido en cilindros por empresas.

Servicio de telefonía: El municipio cuenta con una central que presta el servicio local de telefonía conmutada. Operan dos empresas de telefonía celular.

Servicio de aseo y recolección de basuras: El servicio de recolección de las basuras lo presta el municipio con un compactador, dos veces por semana. La basura es dispuesta finalmente en un relleno sanitario.

❖ VÍAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE:

Se cuenta con algunas calles pavimentadas en el sector urbano, y en el sector rural la red terciaria ninguna cuenta con pavimento o algún tipo de estabilización y la mayoría en mal estado.

INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

❖ DESARROLLO INSTITUCIONAL:

El sistema informativo municipal está integrado por herramientas electrónicas y el manejo de archivos por dependencias en forma manual, el sistema de archivo municipal no está operando y requiere actualización. La información en la dependencia de Tesorería municipal está conformada por programas sistematizados de industria y comercio, facturación, sistematización del impuesto predial, programa administrador de base de datos, programa sistema de presupuesto y programa sistema de pagos, que le imprimen un buen nivel de modernización institucional.

❖ DESARROLLO COMUNITARIO:

Con la constitución de 1.991 se abrió la posibilidad de una democracia participativa al recibir los entes territoriales, la sociedad civil y con ella cada individuo, un conjunto de derechos sociales que le permiten construir su propio futuro.

En Puerto Lleras las juntas de acción comunal de los diferentes sectores y organizaciones se deben activar para estrechar y fortalecer las relaciones y la comunicación entre la sociedad civil y sus gobernantes.

Es necesario propiciar la creación de veedurías ciudadanas que vigilen la correcta ejecución de los recursos.

❖ EQUIPAMIENTO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

Matadero Municipal: El matadero municipal, actualmente no está en funcionamiento, fue cerrado porque no garantizaba las condiciones sanitarias necesarias para la prestación del servicio, por falta de infraestructura para un adecuado manejo del faenado y la evisceración producto del sacrificio de semovientes.

Plaza de Mercado: El casco urbano del municipio no cuenta con una plaza de mercado. La comercialización de los productos agrícolas se desarrolla en la calle del puerto. En el sector rural no hay plazas de mercado.

Cementerio: El cementerio del pueblo se encuentra ubicado en la manzana catastral No. 033, entre las Calles 5ª y 5ª A y la Carrera 9ª. Dentro de las instalaciones del cementerio funciona una capilla, destinada al servicio de honras fúnebres.

El sistema utilizado para la inhumación de cadáveres es el de tumbas individuales construidas en ladrillo tolete, que posteriormente son recubiertas con pañete y blanqueadas. No existe un patrón arquitectónico que desarrolle Pabellones de tumbas, razón por la cual la densificación de las tumbas no es la más adecuada y en breve se tendrá que ampliar el área del cementerio para la disposición de nuevas tumbas.

❖ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Las crecidas de río Ariari, ocasionan inundaciones afectando los predios rivereños así como las viviendas y los cultivos.

❖ ECONÓMICO

Sector Agrario

- **Cultivos Transitorios**

Los cultivos transitorios o semestrales más explotados en el Municipio son: Arroz Secano, Maíz Tecnificado, Maíz Tradicional y Soya.

- **Cultivos Anuales**

Los cultivos anuales mas explotados son la Yuca y el Platano.

Cultivos Permanentes

El Cacao es un cultivo de subsistencia, hay un área de 15 has aproximadamente la mayoría de las fincas tienen entre $\frac{1}{4}$ de Ha y $\frac{1}{2}$ Ha todo para autoconsumo.

Sector Pecuario:

La ganadería se desarrolla de manera extensiva, el área de pastos es de 250.000 has aproximadamente, en las praderas mejoradas se utiliza el Brachiaria, decumbes y brachiaria humidicola.

El municipio cuenta con un inventario de ganado bovino de aproximadamente 57.000 cabezas de ganado bovino. La leche generalmente es para autoconsumo o venta en el casco urbano.

El Municipio cuenta con aproximadamente 1.700 cabezas de gando porcino.

Existe un inventario de 2.500 caballos, 350 mulas, 60 asnos, 80 conejos, 140 ovejas y 1500 cabras. Las aves de corral (ponedoras y engorde) tienen poca incidencia en la economía, pues tan solo existe un inventario de 150 aves de postura y 800 aves de engorde.

La falta de mercadeo organizado ha imposibilitado un desarrollo mayor en la explotación pesquera. Puerto Lleras cuenta con aproximadamente 2.400 m² de espejo de agua.

El comercio.

La población urbana se emplea en el Comercio, conformado por locales con negocios que venden artículos de primera necesidad por el sistema de mostrador; son ventas de ropa, calzado, víveres, droga, abarrotes, papelería, panadería, discotecas, bares, ferreterías, billares, restaurantes, asaderos, residencias, y hoteles.

❖ MEDIO AMBIENTE.

Se presenta una situación crítica en los componentes bióticos AGUA y SUELO:

Agua: El principal problema lo representa el río Ariari, debido a la alta sedimentación, por lo cual cambia constantemente de cauce dejando mantos de arena que son los causantes de los desbordamientos del mismo en épocas de invierno.

La contaminación de las aguas subterráneas debido al mal manejo y disposición final de las excretas.

Suelo: La colonización en de la margen derecha, aguas abajo, del río Ariari y la deforestación causada por la ampliación de la frontera agrícola y el incremento de las áreas destinadas a los cultivos ilícitos, ha dañando de manera irreversible ecosistemas que se desarrollaban en suelos magros altamente drenable y solo aptos para el mantenimiento de bosques tropicales. El valor de estos suelos en el desarrollo de actividades agrícolas es bastante bajo, y la acción de las aguas de escorrentía superficial ha causado un problema de erosión y dedesestabilización de los mismos.

VISION

El Municipio de Puerto Lleras será un ente territorial con un desarrollo integral a través de la implementación de actividades de producción agrícola y pecuaria, asegurando un manejo ambiental sostenible, económicamente viable, y orientado hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

MISION

Desarrollo de procesos que permitan liderar alternativas de producción con la participación de los diferentes actores sociales en la conformación de estrategias que involucren al sector publico, comunidad y agentes económicos, buscando la construcción de opciones de vida que permitan alcanzar un desarrollo sostenible del municipio en los campos social, económico, ambiental, cultural y participativo.

OBJETIVO

El objetivo fundamental de mi programa de gobierno esta orientado a alcanzar el bienestar general de la población del municipio de Puerto Lleras, dándole un mejor nivel de vida a los habitantes, a

través del desarrollo integral del sector económico, social y ambiental, desarrollo integral de la comunidad, recuperando la unidad y propiciando la construcción de una identidad propia.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la planeación y la programación administrativa en todas las actividades desarrolladas por las dependencias de la administración del municipio y a nivel de los sectores productivos integrarlos al proceso de unidad territorial para que formen parte de la formulación y gestión de proyectos con miras a alcanzar el progreso y desarrollo local y regional.

Gestionar recursos económicos del orden Departamental, Nacional e Internacional, para dar solución a las necesidades de la población y al fortalecimiento del aparato productivo del municipio.

Dar una mayor importancia a los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones económica, social, política, cultural, etc.

POLITICAS

Para darle cumplimiento a los objetivos y para la toma de decisiones que se quieran desarrollar, los fundamentos del pensamiento y la conducta a implementar en la administración son los siguientes:

1. Formación de una cultura ciudadana con sentido de pertenencia hacia el municipio como eje y motor de progreso.
2. Participación activa de las comunidades que garanticen un conocimiento de los asuntos públicos y sus derechos políticos, como sujeto y objeto del desarrollo social.

3. Creacion de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de los objetivos.
4. Posicionamiento del municipio como modelo de desarrollo agropecuario y eco-turístico a nivel regional.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presento a la ciudadanía de Puerto Lleras, el Programa de Gobierno a desarrollar, el cual busca ante todo la convivencia y el compromiso ciudadano, para conformar un solo equipo para el desarrollo de nuestro municipio.

DIMENSION SOCIAL

SALUD

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional, la conversión del hospital de primer nivel de atención, en un hospital de segundo nivel de atención, dada la situación geográfica de afluencia de pacientes que demandan un mejor servicio.
- Fortalecer la participación ciudadana para que se involucre en el desarrollo de la salud.
- Revisar, optimizar y aumentar la cobertura de las personas vinculadas al SISBEN, gestionando ante el gobierno nacional la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado, buscando afiliar la totalidad de los estratos 1 y 2.

- Fortalecer los programas de promoción y prevención en salud, con énfasis a la población infantil, madres gestantes y madres lactantes.

EDUCACION

- Garantizar el acceso y la permanencia de la totalidad de la población estudiantil de los estratos 1 y 2 en los niveles básico y medio.
- Dotación a las instituciones con ayudas audiovisuales, implementación de bibliotecas virtuales y acceso a internet para la población estudiantil. Adecuación de la infraestructura físicas de las instituciones municipales,
- Promover el acceso de los bachilleres del municipio a los programas de educación superior, presencial y a distancia.
- Dotación de mobiliario y equipos educativos a las instituciones educativas.
- Establecer rutas de transporte escolar a estudiantes de la zona rural al centro educativo mas cercano, subsidiado por el municipio.

ALIMENTACION ESCOLAR

- Distribuir equitativamente los recursos de alimentación escolar, fortaleciendo los restaurantes escolares de todas las instituciones educativas del municipio..

RECREACION Y DEPORTE

- Gestionar y canalizar recursos del orden nacional y departamental para la terminación y mejoramiento de la infraestructura recreativa y deportiva.
- Mantenimiento de la actual infraestructura deportiva y recreacional y construcción de escenarios deportivos en los poblados que carecen de estos.
- Garantizar la organización, realización y premiación permanente de eventos deportivos y recreacionales con el apoyo financiero del municipio.
- Apoyar financieramente a delegaciones deportivas que represente al municipio a nivel regional y nacional.
- Adecuación y mantenimiento de las áreas deportivas y recreacionales de las instituciones educativas y dotación de implementos deportivos a las mismas.
- Adquirir un terreno en el area urbana para la construcción de la villa olímpica municipal, dando prioridad al campo de futbol.

CULTURA

- Mantenimiento y dotación de la casa de la cultura y biblioteca municipal.
- Realizar eventos culturales, estimulando el aprendizaje de las diferentes culturas.

- Apoyar y capacitar a grupos culturales y musicales en la participación de eventos.
- Apoyar los medios de difusión local para la emisión de espacios folclóricos y culturales.
- Crear y dotar la banda musical del municipio, para que anime los eventos culturales que realiza el municipio.
- Promover el aprendizaje de artes manuales como cerámica, pintura, costura, peluquería etc.

SECTOR VIVIENDA

- Mejorar las condiciones de hábitat de la comunidad con menor acceso a la vivienda en el municipio.
- Aumentar la ejecución de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, especialmente en los estratos I y II.
- Gestionar recursos ante el departamento y la nación para adelantar programas de vivienda de interés social.

JUSTICIA

- Establecer un ambiente de cultura ciudadana en el respeto mutuo, mediante la atención a las contravenciones y demás actividades policivas de competencia municipal.

POBLACION VULNERABLE

- Identificar las necesidades primordiales de la población, con el fin de orientar los esfuerzos institucionales en la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, representadas en la niñez, los adultos mayores, discapacitados, desplazados y madres cabeza de hogar.
- Impulsar programas de atención a la población vulnerable en los que se determinaran los beneficiarios.

SECTOR ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCION AL CIUDADANO

- Propiciar un ambiente de armonía y convivencia pacífica y de preservación del orden público en aras de fortalecer la democracia participativa mediante la integración y concertación interinstitucional, con las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.
- Apoyar en logística a los organismos de seguridad del estado con presencia en el municipio.
- Integrar esfuerzos entre los diferentes organismos de seguridad y la comunidad para propiciar un ambiente de paz en la región.
- Adelantar campañas de cultura ciudadana y programas encaminados a cambiar la actitud de la comunidad.
- Implementar sistemas de control en la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad y su asistencia a sitios nocturnos.

DIMENSION FISICO ESPACIAL Y MEDIO AMBIENTE.

SECTOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

- Propender por un desarrollo armónico de todos los componentes físicos, espaciales y ambientales para propiciar mejores condiciones de vida en la población.
- Racionalizar el uso del espacio público de acuerdo a las actividades socioculturales de la comunidad y a los lineamientos del E.O.T. del municipio.

SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- Gestionar ante la Gobernación del Meta la construcción de la línea de conducción del acueducto Regional del Ariari hasta el municipio, para suministrar a la población agua potable por gravedad.
- Ampliación y construcción de las redes de acueducto en los sectores que carecen del servicio.
- Redefinir el funcionamiento del alcantarillado del casco urbano.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción, terminación, remodelación, adecuación y mantenimiento de los acueductos y alcantarillados de los centros poblados de la zona rural.

SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL

- Enfocar el manejo y disposición final de las basuras con un sentido empresarial, de preservación del medio ambiente y generación de empleo; creando y desarrollando programas de cultura ciudadana a través de capacitación para el manejo de las basuras (reciclaje), e impulsar la creación de microempresas o cooperativas para tal fin.
- Adquisición de un terreno optimo para el manejo final de las basuras a travez de un relleno sanitario, e implementación del mismo cumpliendo con las normas ambientales.

SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA

ELECTRIFICACIÓN

- Revisar el convenio con la Electrificadora sobre alumbrado publico.
- Gestionar la consecución de recursos para la extensión de las redes eléctricas La Union - La tigrera; La Union - El Caribe; La Union - Islandia - Campoalegre; Chiroza - Esperanza- Canada; Alto Tableros - Alto Cunimia; Tableros - Rincon de los Viejitos; El Tropezon, Sector Poblado Alto Baquero; Villa de la Paz - La Argentina; y Villa La Paz - Brisas del Guejar, perteneciente a la margen derecha del rio ariari. y para extensión de redes en la margen izquierda, Casco urbano - Vereda Chinata; Lomalinda - El Santuario; Vereda el Cairo, Chafurray y Tierra Grata, centro poblado Casibare - Agua Linda y Tierra Grata - Chafurray - Bajo Palma Ariari.
- Aumentar la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica en el municipio de las viviendas de la cabecera municipal y el sector rural.

- Mejorar el alumbrado público en la cabecera municipal

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Formulación y ejecución de un plan vial para el ordenamiento y organización de la malla vial urbana y rural.
- Gestionar la consecución de recursos para la remodelación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural.
- Pavimentación y mejoramiento de las calles urbanas.
- Mejoramiento y pavimentación de vías rurales.

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Lograr un desarrollo equitativo y sostenible del municipio, a través de la implementación de prácticas ambientales adecuadas.
- Garantizar la preservación y recuperación de los recursos naturales.
- Poner en marcha del consejo ambiental.
- Organizar los "PRAES" proyectos ambientales escolares, con participación activa de la comunidad.
- Apoyar a las ONG's de carácter ecológico en la consecución de recursos para la promoción, sensibilización y divulgación de la preservación del medio ambiente.

- Implementar junto con CORMACARENA las zonas de reserva natural definidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial.

SECTOR PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Lograr una cultura de prevención de desastres por causas naturales, evitando la construcción de viviendas y establecimiento de cultivos en las riveras de los ríos.
- Garantizar la atención de desastres en forma oportuna,

DIMENSIÓN ECONÓMICA

FOMENTO AGROPECUARIO

- Diversificar y hacer efectivo los servicios de asistencia técnica, agropecuaria a los pequeños y medianos productores.
- Difundir y apoyar a pequeños y medianos productores en la elaboración y presentación de proyectos agropecuarios ante los entes del estado.
- Brindar condiciones adecuadas para facilitar el desarrollo del sector agropecuario.
- Lograr mejores niveles de organización para la producción, procesamiento y comercialización de los productos básicos: Plátano, yuca, algodón, arroz y palma africana.
- Apoyar y prestar asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales en la sustitución de cultivos ilícitos, con nuevos cultivos como la caña de azúcar, cacao y palma africana entre otros.
- Fomentar la producción bovina de leche y carne y de especies menores.
- Fomentar la producción piscícola.

COMERCIO Y SERVICIOS

- No se crearan nuevos impuestos municipales.
- Se garantiza que todos los impuestos recaudados serán invertidos en función de mejorar las actividades y la calidad de los servicios prestados por el municipio.

SECTOR TURISMO

- Aprovechar los recursos naturales como bien estratégico de generación de ingresos y de empleo.
- Implantación de planes turísticos al lago de Lomalinda como sitio turístico del municipio.
- Incentivar la inversión privada para canalizar recursos hacia el sector.
- Diseñar estrategias de promoción de nuestro potencial turístico a nivel nacional e internacional.
- Fomentar el ecoturismo y agroturismo vinculando y capacitando a los dueños y administradores de fincas y negocios que se relacionen con el tema.

SECTOR EMPLEO

- Disminuir los índices de desempleo en el municipio.
- Incentivar tributariamente a la empresa privada, que emplee mano de obra del municipio en forma prioritaria.

DIMENSION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Elevar el nivel de productividad de la administración municipal.
- Implimentar el sistema de control interno.
- Fortalecer los procesos de planeación.
- Dotación de la administración municipal con nuevos equipos de cómputo.
- Capacitar el 100% de los funcionarios de la administración municipal, en desarrollo institucional.
- Implementar y operativizar el archivo municipal.
- Lograr implementar un Banco de proyectos eficiente y funcional.
- Implementación de los planes de acción.
- Seguimiento al plan de desarrollo periódicamente con indicadores de gestión y de impacto.
- Evaluación y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Suscribir convenio con el Instituto Geografico Agustin Codazzi para la elaboración de la actualización catastral.
- Se hará mas eficiente el recaudo de las rentas y se hará control a la evasión con el fin de mejorar las finanzas municipales.

SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

- Concertar, promover y lograr que la comunidad se organice y sea protagonista en la formulación, elaboración y ejecución de proyectos de interés general, y sea responsable en el cumplimiento de los deberes que le corresponden, siendo esto, la iniciación para la construcción de un municipio mas integro, con identidad, paz y sentido de pertenencia.
- Apoyo a programas de capacitación a la comunidad del area rural y del casco urbano, en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- Permitir el ejercicio a los derechos de los habitantes del área urbana como rural, pudiendo incidir de manera directa en las decisiones que lo afecten y de igual forma generar los espacios para que conozca y aplique los deberes que tiene como ciudadano y así lograr establecer dentro del territorio municipal, un estado local participativo, pluralista y democrático.
- Revisar la estructura de las organizaciones comunitarias del área urbana como rural de la margen derecha e izquierda del río Ariari y emprender en unidad con todas ellas, la operatividad de las diferentes organizaciones, para que cumplan con cabalidad la función que la Constitución y la Ley les ha determinado, y puedan servir de fuente de ayuda para lograr y alcanzar el desarrollo económico y social que requiere los habitantes del municipio.

SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

PLAZA DE MERCADO

- Gestionar los recursos para la construcción de una plaza de mercado.

MATADERO

- Gestionar ante el departamento y la nación la consecución de los recursos para la implementación y adecuación del nuevo matadero.

CEMENTERIO

- Mantenimiento del cementerio municipal y adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo parque cementerio.

EDIFICIOS PUBLICOS

- Mantenimiento y remodelación de las edificaciones municipales.

Puerto Lleras, 15 de Julio de 2007

HECTOR DIOSA SEGURA
C.C. 7.817.828 de Puerto Lleras